

El programa de desgravación fiscal de bienes inmuebles del Condado de Chesterfield para residentes mayores y personas discapacitadas ha sido modificado

Para publicación inmediata

El miércoles 25 de marzo, la Junta de Supervisores del Condado de Chesterfield modificó el programa de desgravación fiscal de bienes inmuebles para ciudadanos mayores y personas discapacitadas al aprobar un aumento en el nivel de ingresos en el que los ciudadanos reciben una desgravación fiscal del 100% de \$ 27,200 a \$ 28,000. El cambio es efectivo para todas las solicitudes de renovación presentadas en 2020.

La oficina del Comisionado de Ingresos ajustará cualquier solicitud de renovación ya recibida para reflejar este cambio. No hay necesidad de que los ciudadanos vuelvan a aplicar. Las solicitudes de renovación y las certificaciones se enviaron en enero de 2020 y deben devolverse a nuestras oficinas antes del 1 de abril de 2020.

Entendemos que la actual pandemia de coronavirus, o COVID-19, ha cambiado nuestras vidas y puede afectar su capacidad de llevar sus documentos a la oficina del Comisionado antes de la fecha de vencimiento. Nuestra oficina está actualmente cerrada al público para proteger la salud y la seguridad de los ciudadanos y el personal. Sin embargo, la oficina cuenta con personal y acepta documentos de renovación y certificación por correo, fax o correo electrónico. Procesaremos todas las renovaciones a medida que las recibamos, incluso después de la fecha límite del 1 de abril y devolveremos cualquier documento original por correo. El personal aún está disponible para atender llamadas y responder preguntas relacionadas con la desgravación fiscal de bienes inmuebles y otros asuntos fiscales locales.

Póngase en contacto con Jenefer Hughes, Comisionado de Ingresos, para obtener más información.

Información del contacto:

Tel: 804-748-1281

Fax: 804-768-8649

Correo electrónico: cor@chesterfield.gov

Dirección: PO Box 124, Chesterfield, VA 23832-0908